



PLAN ESTRATÉGICO APAS 2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

- a. La influencia de la seguridad en el desarrollo económico social.
- b. Necesidades fundamentales para optimizar la influencia de la seguridad en el desarrollo social.

3. OBJETIVOS

- a. Fundamentales
- b. Generales
- c. Específicos

4. GESTIÓN

- a. Gestión Institucional
 - i. Misión y Visión
 - ii. Valores y Principios
 - iii. Lineamientos y Políticas
 - iv. Glosario de términos
 - v. Datos generales
 - vi. Logotipo
 - vii. Organigrama y estructura orgánica
- b. Gestión administrativa
 - i. Gestión integral
 - ii. Normativa
- c. Gestión financiera y tributaria
 - i. Estrategias financieras
 - ii. Gestión tributaria
- d. Gestión operativa
 - i. Gestión social
 - ii. Proyectos



1. INTRODUCCIÓN

Hasta hoy, lo que sabemos por estudios geocronológicos de datación como el Carbono 14 o el Potasio/Argón, en Millones de Años (Ma), el universo tiene una edad de 13,500 Ma, nuestro planeta Tierra 4,500 Ma, la vida unicelular 3,500 Ma, la multicelular 2,500, la animal y vegetal 1,500 Ma, pero el hombre apenas 1 Ma.

Desde sus inicios, el hombre fue nómada, esto es, no se estableció en un solo lugar, sino que viajaba de un lugar a otro en busca de sus alimentos. Era cazador y recolector, vivía en cuevas y utilizaba pocas herramientas con las que atrapaba a sus presas, se defendía o se alimentaba.

La antropología nos enseña que se estableció en sociedad recién hace 5,000 años gracias al descubrimiento de la agricultura. La cultura más antigua conocida es la Sumeria con 5,000 años antes de Cristo.

La nueva forma de alimentarse generó cambios en la estructura del hombre, ya no necesito caminar grandes distancias, ni luchar con bestias salvajes para alimentarse, su alimento cultivado pronto también fue cocinado en el fuego y esto le permitió otro tipo de digestión, no necesito masticar mucho, se redujo el largo de los intestinos, etc.

Estos son solo algunos ejemplos de los cambios que conlleva en el hombre la vida en sociedad. Naturalmente vista desde nuestra actual perspectiva es claro ver que el apoyo mutuo para causas comunes es determinante para el desarrollo de sociedades; las sociedades de todo tipo imperan a lo largo y ancho de la tierra; empezando por las castas sociales gobernantes, la unión de ideas para mejoras sociales, las empresas, los gobiernos, la familia, los amigos, y quizás toda actividad humana que prescindiera del egoísmo.

En esa línea, las naciones, históricamente han requerido que los individuos reunidos en sociedad sigan ciertas normas de conducta que ayuden a lograr beneficios comunes e impidan también obstáculos contra estos. Estas normas dictadas desde las primeras sociedades se establecen por aquellos que las dirigen, pero ya desde las primeras culturas se entendió que no bastaban normas a seguir, era necesario un aparato o sistema que respalde y asegure su viabilidad. Este sistema se llamó Estado y aquel nació con una fuerza capaz de sostenerlo, esta fuerza que le asegura el orden se llamó Ejército.

Más allá de las razones de Estado, las personas desean una convivencia en paz. Pronto en el curso de la historia se llevaron a cabo diversas luchas, llamadas de clases. Para quien no existe carencias, y además tiene cubiertas las necesidades más elementales como un lugar donde vivir, alimento y vestido, educación, distracción, no hay razones de luchar por derechos, pues conviven con ellos. En cambio, en todas partes y en toda época se registran valiosos hechos de lucha por estos derechos, y aún hoy pocos gozan de ellos.

La historia reciente nos cuenta lo mismo, con la diferencia que cada vez, existen más acuerdos en los derechos del ciudadano. En el siglo 20 (1900 -2000), los derechos del hombre son declarados en acuerdo por muchas naciones también en sociedad. A pesar de esto, estos acuerdos no llegan a implementarse para todos los ciudadanos.

La difícil instauración de derechos fundamentales acordados en la Organización de las Naciones Unidas difícilmente puede ser intervenida, debido a la complejidad que sugiere una asociación global; los estados cuentan con hegemonía y los límites de acción son limitados frente a otros intereses comunes. Incluso son difíciles para los casos de violación a los derechos humanos y crímenes de guerra, que son manejados a niveles diplomáticos y políticos distantes de la realidad social.

Sin embargo, está demostrado que las sociedades funcionan para lograr objetivos comunes, algunos podrán ser rápidos y sencillos, otros de largo aliento, y quizá algunos de alcance generacional, es decir, podrán verlo solo otras generaciones. Estas últimas son las más honorables.

Estas son las razones por las cuales, los Agentes de Seguridad hemos iniciado un camino juntos; formamos una sociedad que acompañe al Estado en el logro de objetivos, con capacidad propia de investigación; con niveles de estudio holísticos y proyectos de vanguardia alineados y sustentados en teorías científicas. Una sociedad enfocada a brindar apoyo en nuestra materia que permita reordenar el sistema social, genere desarrollo cultural y crecimiento económico para cada ciudadano, un orden concebido únicamente en el derecho, la ética profesional y los valores



humanos, sostenido en formación sólida y permanente gestionada por intereses comunes y convenios sin fronteras, con el fin supremo del bienestar familiar.

2. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

a. Influencia de la seguridad en el desarrollo económico social

En el Perú la fuerza pública está formada por las fuerzas armadas (160,000) y la policía nacional (120,000); juntas suman un promedio de 280,000 profesionales. De este total, las fuerzas armadas formado por el ejército, la marina y las fuerza aérea tienen el deber de proteger a la Nación en casos de violación del orden desde el exterior, es decir, en casos que violen nuestras fronteras.

La labor de la policía nacional es interna, pero los 120,000 efectivos actuales son insuficientes para esta labor, en principio por qué de este total, solo el 30% es operativo y además la distribución se realiza dependiendo del riesgo en cada ciudad.

Hay varias escuelas de formación de profesionales de la policía nacional; los expertos apuntan que la cantidad en todavía insuficiente y la calidad de esta formación no es la adecuada. La necesidad de aumentar rápidamente el número a nivel nacional con poca inversión ha permitido desde hace varias décadas que un porcentaje menor de oficiales y suboficiales pertenezcan a bandas criminales y otro tanto tenga poca disposición para ejercer su profesión con integridad.

A pesar de esto, es claro que la mayoría del nivel profesional y de conocimiento en materia legal, de seguridad y lucha contra el crimen, es elevado y este es un potencial que no es aprovechado por la dirección del estado para asegurar la seguridad ciudadana.

Desde el año 2013, el plan nacional de seguridad ciudadana 2013-2018 menciona a las fuerzas de seguridad privada como un apoyo para la policía nacional. Lo mismo sucede en los objetivos trazados del plan nacional de seguridad del 2019-2023. A pesar de esto, no existen protocolos de acción, es decir, una norma legal que indique el proceso de actuar frente a la ciudadanía.

De igual forma, la estructura del sistema de seguridad no se encuentra integrada, opera en forma aislada tal como lo hacen los diversos organismos del estado. La integración, es verdad, requiere de inversión, pero también es cierto que si el estado cuenta con ministerios y entes adscritos distanciados es imposible que funcione.

Los sistemas de seguridad requieren de conexión, no basta con contar con internet o celulares. Las cámaras de seguridad, aunque fueran de tecnología IP, necesitan estar administradas por centros de control de seguridad nodos y principales, con niveles de autoridad y accesos bien definidos. Esto quiere decir que si el municipio de Chumbivilcas cuenta con una cámara de seguridad instalada en su plaza de armas, el centro de control principal de la PNP debe tenerla en conexión y verla sin previas coordinaciones. Para que esto suceda es necesaria una gestión a nivel integral con los operadores de servicios de internet, las red dorsal nacional, las empresas de servicios de internet en nodos, de energía, seguridad, fuerzas armadas, pnp, municipios, gobernaciones, soporte y otras necesarias en cada ciudad del Perú.

Se busca conectividad, pero también protocolos de encriptación ahora tan utilizados en transacciones virtuales. Las medidas de ciberseguridad son necesarias, los proveedores de los equipos mejor calificados deben ser convocados con exoneración de procesos de selección, debido a la naturaleza especialista para la seguridad nacional.

Los protocolos de intervención deberán ser integrales, para todas las fuerzas públicas y privadas en forma obligatoria. El apoyo del profesional de servicios de seguridad privado debe ser remunerado por el municipio del sector debido a que este no cuenta con beneficios del estado. Este aporte económico debe establecerse como un porcentaje de la UIT por intervención, fuese determinante o no, dentro o fuera de su servicio privado, e informado en forma detallada bajo responsabilidad de funcionarios públicos y sujeto a las partidas de defensa y seguridad que cada municipalidad administra.



b. Necesidades fundamentales para optimizar la influencia de la seguridad en la sociedad

Los Agentes de Seguridad en el Perú son contratados por empresas que prestan servicios de seguridad y vigilancia supervisadas por SUCAMEC, ente adscrito del Ministerio del Interior.

El servicio que brindan se rigen por las normas laborales vigentes y la ley de servicios de vigilancia privada. Hasta hoy, los parámetros laborales del sector operan en iguales condiciones para otras actividades profesionales, sin embargo son sólo los servicios de seguridad y limpieza los únicos “autorizados” a extender su jornada laboral hasta doce horas diarias. A pesar de esta medida discriminatoria, sin sustento técnico ni sanitario ha contado con observaciones que no pasen de un artículo replicado en redes sociales. No existe ninguna asociación gremial a la fecha, colegio, ong, fundación, partido político o institución independiente que supervise si los parámetros que dicta la ley son cumplidos. En este orden de cosas, la asociación proyecta objetivos principalmente en los ámbitos de formación, laboral, salud y cultural.

- **Formación.** - *La formación profesional del agente de seguridad en la sociedad peruana actualmente se sujeta a las disposiciones indicadas en la ley 28879 de servicios de seguridad privada, supervisadas por la superintendencia nacional de control y servicios de seguridad, armas, municiones y explosivos de uso civil (sucamec), ente adscrito del ministerio del interior.*

En la ley y su reglamento, se dicta el marco normativo respecto al cual se manejan los servicios de seguridad privada (Vigilancia, protección, transporte de valores, tecnología y consultoría), sin embargo la formación es limitada al servicio de seguridad básico sin arma, con arma y su supervisión.

Puede entonces considerarse que los objetivos fundamentales de la asociación se enfocan en optimizar el siguiente marco normativo vigente en formación del sector de seguridad:

- *La ley autoriza a los centros especializados de formación y capacitación (CEFOCSP), brindar formación enfocada estrictamente en el servicio de seguridad básico, el manejo de armamento y la supervisión del mismo (art. 41 de la ley).*
 1. *Instructor*
 2. *Supervisor*
 3. *Especialización en el uso de armas y municiones que no son de guerra.*
 4. *Básico de seguridad (Este último sin uso de armamento).*
- *La norma legal no considera formación en los siguientes aspectos:*
 1. *Formación en los niveles de dirección o jefatura*
 2. *Formación en niveles de mando medio (resguardo, operador, oficial, auditor, etc.)*
 3. *Formación en seguridad de especialidad (patrimonial, seguridad ciudadana, defensa civil, tecnologías de seguridad (alarmas, cámaras, incendios, control de accesos, etc.)*
 4. *La formación en seguridad por sectores (minero, industrial, financiero, comercial, pesquero, aduanero, etc.)*
- *La norma legal no considera formación en las diferentes modalidades y sectores industriales, es decir; no considera formación en materia de seguridad de gestión contra riesgos, patrimonial, seguridad ciudadana, defensa civil, contra incendios, etc. De igual forma no considera formación en seguridad según el sector industrial o comercial, el sector público o privado.*
- *Se entiende que la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación (615-5800 Anx 21187) y el Ministerio del Interior autorizan la estructura curricular (art. 83), y el plan de formación y capacitación (art. 84), pero no se muestran modelos básicos de sílabos, sino que queda sujeto a evaluación ulterior.*
- *El artículo 43 de la ley general de educación (28044) dispone la obligación de coordinar la participación gremial y asociaciones civiles que tengan interés en la calificación técnica.*
 1. **Art. 43 de la Ley 28044 Ley General de Educación.** - *“Para definir las políticas y estrategias de la Educación Técnico-Productiva, el Ministerio de Educación y las autoridades regionales y locales deben coordinar con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y otros ministerios e instituciones y buscar la participación de organismos representativos del sector empresarial y de los gremios, así como de las asociaciones civiles y comunales con interés en la calificación técnica de los ciudadanos”.*
- **Laboral.** - *Las condiciones laborales para el profesional de seguridad permiten exceder el horario laboral más de ocho horas. Este incremento de horas extras se sustenta en el acuerdo n° 1 de la OIT (1930) que indica que la actividad de seguridad es intermitente, es decir, que durante el horario laboral hay momentos de inactividad o de descanso. La norma laboral vigente no exige servicios de seguridad de doce horas, solo indica que pueden extenderse hasta doce horas; el resultado de esta permisividad es que casi el total de los servicios son contratados por doce horas, una clara conveniencia empresarial en menoscabo de la salud de las personas.*
- **Salud.** - *Como es conocido, el registro histórico de la salud del personal que labora en servicios de seguridad no es materia de seguimiento o evaluación; no hay política de estado respecto a un sistema de salud*



organizado y digital que permita controles con parámetros adecuados. En este contexto, los profesionales de seguridad no tienen la motivación para acudir a citas médicas debido a concepciones subalternas en el entorno laboral como aquel repetido sinsentido que una solicitud de permiso para atención médica sugiere evitar la actividad laboral. Esta conjunción de paradigmas psicológicos resultan de una influencia social e histórica, basadas en hechos subjetivos respecto al perfil físico de quien se desempeña en este sector; “la naturaleza de un trabajador que brinda seguridad a otros y a la sociedad no se ajusta - se estima - en alguien que es capaz de ausentarse por temas de salud”. El agente de seguridad, así conceptualizado, es mejor cuanto más tiempo se encuentra de pie, cuanto más es capaz de resistir condiciones adversas, de clima, de trato o de cualquier otra índole, y cuanto menos lo mencione. Del mismo modo en que no es importante registrar una base de datos del personal que labora en seguridad, ni se su salud, así mismo no se considera relevante el impacto que generan en el sector y en el desarrollo social; si resulta aventurado sugerir causas respecto precisas a nivel social, entonces señalar dos hechos puntuales podrían ser materia de estudio, el primero las causas de la elevada rotación de personal y el segundo, el desinterés social, ambos materia de estudio más profundo.

- **Cultural.**- Podría decirse que el entorno cultural es para las personas que laboran en el sector de seguridad peruano, se encuentra en un ámbito fuera de su alcance; una consecuencia directa, tal como lo es su salud, de las extensas jornadas laborales y la baja remuneración. En la realidad actual, el teatro, la visita a restaurantes, la lectura, el cine mismo y otras actividades que podrían incentivar un acercamiento al sano esparcimiento, tiempo para conversar y discutir valores, historia o ciencia, es para un agente de seguridad y su familia poco real, y no solo lo aleja de las posibilidades de su influencia en la comunidad, sino que determina su ausencia política.

3. OBJETIVOS

En el presente plan anual se establece el cumplimiento de los objetivos específicos, indicados a continuación en el presente documento, considerados y aprobados por el plan estratégico. Los objetivos del presente plan son desarrollados, sustentados, aprobados y ejecutados por la gerencia responsable en los plazos dispuestos.

La asociación cuenta con fines fundamentales, generales y específicos.

- **Objetivos Fundamentales**

Son la razón principal de la asociación y se proyectan a largo plazo. Se enmarcan en valores humanos, derechos y bienestar social general para todas las personas y la sociedad en su conjunto.

- **Objetivos Generales**

Son proyectados para consolidar el alcance de los objetivos fundamentales; se establecen en el mediano y largo plazo, y su alcance se sujeta a planes y metas quinquenales. Se enmarcan en gestión, procesos y proyectos institucionales con miras al logro de los objetivos fundamentales.

- **Objetivos Específicos**

Son de corto plazo y se sujetan a planes y metas anuales. Son objetivos puntuales y de acción inmediata en el marco de los objetivos fundamentales.

a. Objetivos Fundamentales

- **Bienestar.**- Brindar bienestar integral que conduzca a la libertad social, financiera y emocional de los trabajadores de seguridad y sus familias.
- **Derechos.**- Asegurar un entorno del ejercicio de derechos fundamentales del ser humano a todos los trabajadores del sector de seguridad.
- **Salud.**- Coberturar el apoyo integral en todos los casos de necesidad en salud, sin distinción de edad, sexo, nivel de consanguinidad, diagnóstico médico o genético, profesional, evidente o sugerido no confirmado, a sola solicitud de cualquiera de los miembros asociados; en todos los casos de discapacidad del seno familiar el apoyo de la asociación se efectuará sin previa solicitud, determinando profesionalmente prioridad de los casos,



urgencias, emergencias; siendo el apoyo ininterrumpido y sostenido en tiempo indeterminado que asegure salud y sociabilidad.

- **Formación.**- Contribuir con asistencia profesional y herramientas formativas digitales que les ayude a obtener los medios de subsistencia por encima del umbral de pobreza y necesarios para una vida familiar digna.
- **Desarrollo personal.**- Apoyar el desarrollo personal y profesional de los trabajadores de seguridad.
- **Cultura.**- Asegurar el acceso a la cultura, en sus diferentes formas, la educación, distracción y crecimiento personal, psíquico y emocional en forma integral para el trabajador de seguridad y su familia.
- **Asesoría Legal.**- Brindar permanente apoyo y asesoría legal de cualquier tipo, materia o caso legal para todos los trabajadores del sector de seguridad.
- **Emprendimiento.**- Promover, asesorar y apoyar emprendimientos personales o grupales, mediante la gestión de financiamiento con instituciones y organismos públicos o privados subvencionado al 100%, para proyectos de innovación, creatividad, artística, cultural, profesional, comercial, empresarial, investigación o de cualquier otra índole que aporte positivamente al desarrollo de la sociedad.

b. Objetivos Generales

- **Gestión Financiera.**- Efectuar gestiones financieras, económicas, contables y/o comerciales con distintos tipos de instituciones y sociedades públicas o privadas para coberturar soluciones de los objetivos de la asociación.
- **Asociaciones.**- Fomentar la constitución de asociaciones civiles diversas e independientes en el ámbito nacional e internacional que fortalezcan el sector e impacten en el desarrollo económico social.
- **ONG.**- Constituir una organización no gubernamental con enfoque al logro de financiación de los fines y proyectos de la asociación.
- **Escuela de Formación.**- Implementar y/o fomentar escuelas de formación de carácter privado, formal, con personería jurídica independiente, profesional, con los estándares educativos, procesos y métodos de estudios más eficaces, autorizada y certificada por el estado y otras instituciones que respalden su imagen.
- **Cooperativa.**- Formar una sociedad cooperativa, con persona jurídica distinta de la asociación pero enfocada al beneficio del sector de seguridad y de los socios que voluntariamente deseen integrarse.
- **Colegio Profesional.**- Formar el colegio de profesionales de Agentes de Seguridad del Perú.
- **Fundación.**- Constituir una fundación que apoye en forma independiente los objetivos fundamentales de la asociación.
- **Investigación.**- Diseñar e implementar un sistema de investigación para el desarrollo de estudios mediante métodos científicos para generar informes marco que promuevan y sirvan de base para la generación de proyectos y publicación de informes de estudio de base para la gestión de proyectos de gestión en la optimización de los siguientes temas de interés público :
 - **Cultural**
 - i. *Estudio de la cultura social peruana y las mejores opciones para la aplicación de políticas públicas.*
 - ii. *Impacto socio económico de la inversión en la recuperación de la cosmovisión de las antiguas culturas pre incas y su influencia en el diseño de una sociedad nueva.*
 - **Social**
 - i. *Políticas de estado más adecuadas para la gobernabilidad con enfoque en la economía social de mercado y el sistema republicano.*
 - ii. *Defensa nacional y geopolítica en el marco de una nueva visión de estado.*
 - iii. *Relaciones internacionales basadas en teoría de juegos y teoría de la disuasión.*
 - iv. *Impacto de nuevas formas en la economía social, con el uso de tecnologías digitales para transacciones y comercio electrónico y el uso de internet en general.*
 - v. *Sustentos para modificar la actual norma legal, que autorice a universidades el dictado de carreras profesionales en materia de seguridad, según sectores y niveles de gestión.*
 - vi. *Estudio integral y cronológico de la historia del Perú desde sus épocas pre incas hasta la actualidad, enfocado en su difusión audiovisual para la sociedad.*



- vii. *Estudio cronológico e histórico de la seguridad privada.*
- viii. *Investigación para un diseño de la seguridad ciudadana integral única a nivel estado, forjado en sistemas cibernéticos, de predicción e inteligencia artificial, con enfoque a la prevención y disuasión.*
- ix. *Investigación de factibilidad para la implementación de un régimen laboral especial para el sector de seguridad privada.*
- x. *Investigación del impacto en la salud y en la economía del profesional de seguridad en la reducción y/o prohibición del horario laboral de doce horas.*
- xi. *Estudio de las consideraciones de horarios laborales de 3, 4 y 6 horas para los servicios de seguridad en las diferentes especialidades.*
- xii. *Investigación de los beneficios por tiempo de servicio, ubicación, altitud, clima, uso de armas, tipo de uniforme, equipo, y otros que permitan un mejor estándar de vida al personal que labora en servicios de seguridad.*
- xiii. *Investigación que unifique criterios en todos los niveles y conceptos de seguridad que se manejan globalmente en diferentes industrias.*
- o **Gobierno**
 - i. *Reestructuración del sistema de defensa nacional en un nuevo y moderno enfoque global.*
 - ii. *Modernización y proyección de los poderes del estado, su sistemas de gestión y operadores a nivel nacional.*
 - iii. *Estudio del sistema judicial peruano y los mejores métodos científicos de optimización, aplicando el pensamiento lateral.*
 - iv. *Consideraciones de reestructuración de todo el sistema normativo legal, su digitalización algorítmica y su difusión virtual para una comprensión más eficaz para el ciudadano.*
 - v. *Estudio de motivos que impiden la integración y gestión óptima digital de los poderes del estado, sus órganos de gobierno y entes adscritos.*
 - vi. *Estudio del impacto social y económico en la implementación de una política económica de remuneración básica universal en el Perú.*

c. **Objetivos específicos**

- **Gestión Institucional.**- Gestionar una organización social sólida, seria, humana, eficiente, eficaz, altruista, correcta, moral, ética, firme, decidida, diligente, de metas claras, respetuosa, cultural, formal, y flexible para amoldarse permanentemente a toda necesidad de cambio que conlleve al logro de sus objetivos principales y exitosa en su gestión.
- **Enfoque empresarial.**- Administrarse como una organización de cultura corporativa y de estructura empresarial sólida basada en planes de gestión a corto, mediano y largo plazo, con normativa interna acorde con las normativas legales, certificada con los principales estándares vigentes, con gerencias encargadas de gestionar los distintos recursos, activos necesarios para las operaciones y todos los procesos.
- **Toma de decisiones.**- Ser una asociación con gran capacidad en la toma de decisiones, flexible para autorizar gestiones positivas, diligentes y efectivas, con sofisticados protocolos de evaluación mediante personal experto, algoritmos y nuevas tecnologías de procesamiento de datos que apoyen el concepto de riesgo medido.
- **Clima organizacional.**- Promover una relación cordial entre todos los asociados, colaboradores, proveedores y público en general; cuidando el respeto a opiniones y sugerencias que se encuentren dentro del ámbito de los conceptos y normas democráticas, valores éticos y morales, considerando todas como aportes e iniciativas importantes y dignas, conservando elevado nivel de comunicación, en forma y fondo, preservando decoro y consideración con el prójimo, exigiendo trato cordial, solidario, sencillo, humilde, correcto, altruista, y especialmente íntegro y verídico.
- **Prioridad social.**- Priorizar objetivos de apoyo social, especialmente los de necesidad inmediata, como apoyo



en la asistencia de servicios básicos, tales como la alimentación, nutrición, vivienda, salud integral y trabajo.

- **Innovación.**- Promover, apoyar y acompañar iniciativas propuestas por asociados en favor de la asociación y/o de sus objetivos.
- **Cultura digital.**- Efectuar todos los procesos de gestión en formato digital, con las mayores medidas de seguridad vigentes. dentro de parámetros legales y tributarios dispuestos, enfocado entre beneficios de amplia cobertura, aperturado a todo voluntariado. El formato físico será utilizado solo en casos que la ley lo exija,
- **Web corporativa.**- Confección de una página web oficial, de elevado nivel y calidad, con más altos estándares de seguridad y que contenga registro digital de toda la información, histórica, en proceso y proyectada, que permita toda gestión virtual y digital en toda actividad, nivel, ubicación o formato.
- **Gestión de urgencias.**- Diseño y sustento de las acciones para generación de beneficios más urgentes, enfocados a las más urgentes necesidades evaluadas; en formación, información, comunicación, salud integral, trabajo, gestión empresarial y otros para los asociados.
- **Voluntariado directo.**- Gestión integral operativa para la creación inmediata de un módulo digital de aportaciones voluntarias externas, económicamente viables y dentro del ámbito legal, que representen solución directa de necesidades a los asociados o sus familias que requieren ayuda inmediata.
- **Gestión financiera y tributaria.**- Diseñar procesos de acción para la actividad financiera en general, los aportes y obligaciones tributarias que permitan el logro de los objetivos institucionales.
- **Concepción normativa legal.**- Asegurar una gestión eficiente, dentro de los parámetros normativos legales, normalizarlos y difundirlos a nivel institucional y en forma permanente.

4. GESTION

a. Gestión Institucional

- Misión y Visión
 - Misión.- *Consolidar el bienestar de los profesionales de seguridad en el Perú.*
 - Visión.- *Contribuir con el desarrollo socio económico del Perú, mediante un elevado nivel de seguridad.*
- Valores y Principios
 - Valores

Los valores humanos universales se refiere a las cosas o comportamientos que creemos que deberían privilegiarse y promoverse en la vida de todos los seres humanos. Nuestras creencias más importantes y perdurables, ya sea sobre una cosa o un comportamiento, son expresivas de valores. Aunque algunos valores pueden ser universales, a menudo salen de contextos religiosos, sociales y políticos particulares. Son valores de la asociación, el servicio, el respeto, la justicia, la igualdad, la responsabilidad, la honradez, la solidaridad, la verdad, la valentía, la confianza, el honor y la integridad.
 - Principios

Los principios son guías éticas e ideológicas con los que no se negocia, y marcan el perfil de los valores primigenios de una organización; así, los siguientes principios son las sendas por las cuales la asociación se encamina hacia la consecución de sus objetivos.

 - ii. **Visión y valores compartidos.**- *Las asociación se construye sobre la base de una visión compartida de un mundo justo libre de pobreza y de injusticia: algo que implica solidaridad más allá de la implementación de programas y actividades.*
 - iii. **Complementariedad de propósito y valor.**- *El énfasis recae en la identificación de una meta de trabajo común, tanto en relaciones a largo plazo como a corto plazo, buscando sacar el mayor provecho posible de la aportación diferenciada de todos los actores, y velando por que nuestros esfuerzos conjuntos logren cambios.*
 - iv. **Autonomía e independencia.**- *Nuestra asociación se basa en el respeto mutuo de la integridad y la autonomía institucional. Sabemos que en muchas asociaciones, y sobre todo en las relaciones de financiación, existen desequilibrios de poder que pueden*



menoscabar el principio de autonomía e independencia. Deberá gestionarse tensiones en los procesos de asociación y mecanismos de rendición de cuentas.

- v. **Transparencia y rendición de cuentas.**- *Rendir cuentas ante múltiples partes interesadas, entre ellas sus colaboradores y donantes y, más importante aún, las mujeres y los hombres que viven en la pobreza y que participan y se benefician de nuestros programas.*
- vi. **Claridad de roles y responsabilidades.**- *La asociación nace con una estructura organizativa y sustentada en normas legales de gestión transparente, procesos adecuados y justos, financiamiento legal y toma de decisiones acordadas.*
- vii. **Compromiso de formación.**- *Fomentar persistentemente la formación del sector como prioridad de gestión.*

- **Lineamientos y Política**

- **Imagen.**- *Potenciar una institución con respaldo formal, normativo y de gestión que proyecte una imagen institucional potenciada en los más altos estándares morales y éticos.*
- **Objetivos.**- *Hacer de la asociación una institución sólida para el logro de los objetivos fundamentales.*
- **Integración.**- *Afiliar a todos los miembros del gremio para fortalecer la asociación.*
- **Soporte.**- *Brindar soporte legal y laboral a todos los agentes de seguridad del Perú.*
- **Prioridad.**- *Priorizar beneficios en salud para los asociados y sus familiares.*
- **Formación.**- *Brindar beneficios en formación gratuita y viable económicamente para los asociados.*
- **Promoción.**- *Promover y desarrollar proyectos que generen mejoras integrales para el sector, que impacten en favor del desarrollo socio económico de sus integrantes profesionales y para la sociedad nacional en su conjunto.*

- **Glosario de términos**

- *Se ha considerado el [Glosario de términos de CREAS](#).*

- **Datos generales de la asociación**

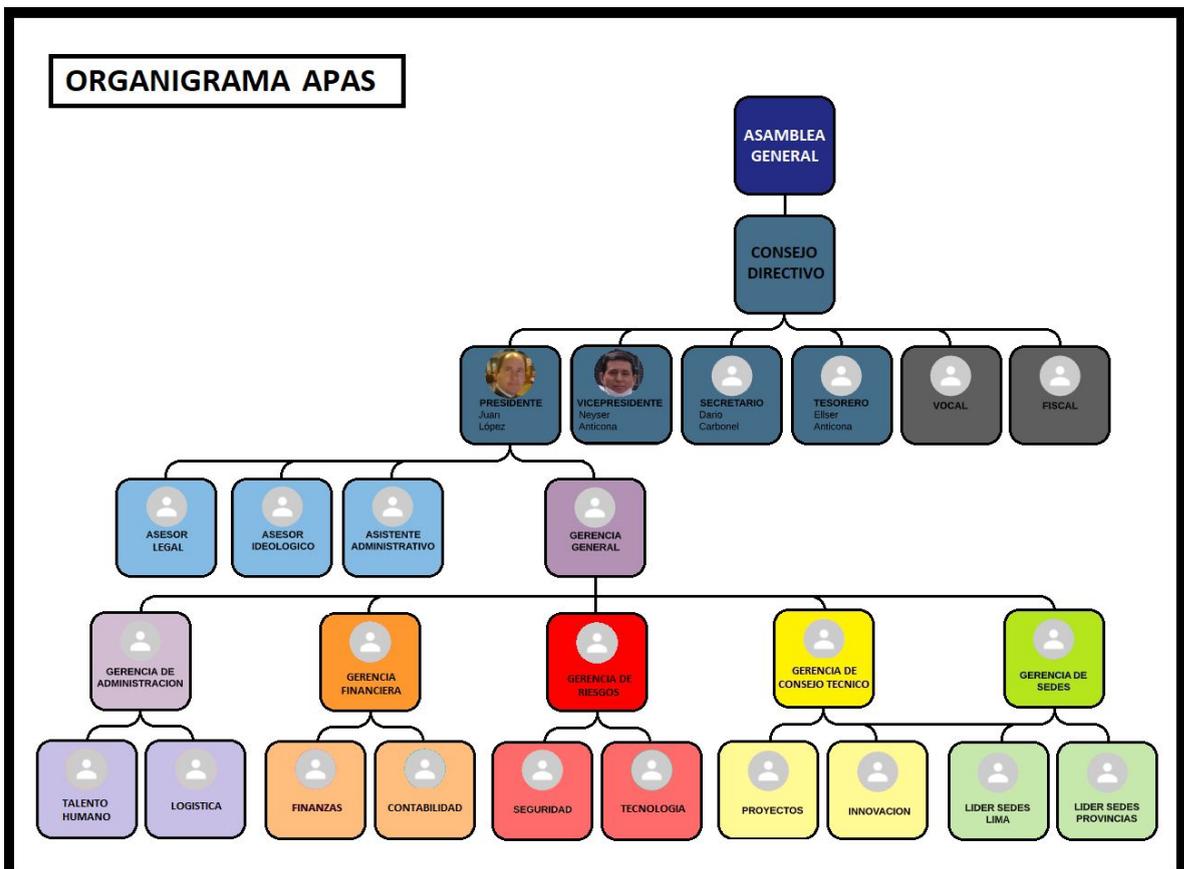
- *Nombre de asociación civil : ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENTES DE SEGURIDAD.*
- *Fecha de inscripción : 30 de Septiembre del 2020.*
- *Zona Registral : N° IX - Sede Lima*
- *Oficina registral : Lima*
- *Partida registral n° : 14535811*
- *Notario : Manuel Galvez Succar*
- *Fecha de escritura pública : 09/09/2020*
- *Fecha de Minuta : 11/08/2020*

- **Logotipo**

- *Se presentan dos propuestas para aprobación del Consejo Directivo.*



- Organigrama



- Estructura Organizacional

Se ha organizado una estructura organizacional proyectada para que la asociación tenga un frente guía en su etapa inicial, que le sirva de enfoque para una mejor administración. Esta estructura se sustenta en el Manual de Organización y Funciones (MOF) donde se integran las funciones y responsabilidades de cada puesto en su especialidad.

- Asamblea General.- Es el órgano más importante de la institución y está formado por todos los socios activos. La asamblea general cuenta con un reglamento de funciones donde se describe las responsabilidades de este organismo.
- Consejo Directivo.- Es el órgano que administra y representa legalmente a la asociación



- i. Presidente : Sr. Juan Alberto López Pacheco (DNI N° 06665699)*
- ii. Vicepresidente : Sr. Charles Neyser Anticona Ramirez (DNI N° 18198586)*
- iii. Secretario : Sr. Dario Gregorio Carbonel Chapoñan (DNI N° 25802233)*
- iv. Vocal : Sr. Ellser Dayez Anticona Juarez (DNI N° 70012188)*

- **Director Ejecutivo.-** *El director ejecutivo preside el consejo directivo; es el representante legal de la asociación. El organigrama proyecta los siguientes miembros para su gestión.*
 - i. Tiene a cargo la administración integral de la asociación, el cumplimiento de la normativa legal, la administración integral, financiera y operativa, el registro de sesiones y afiliaciones, el orden tributario, el logro de objetivos, etc.*
- **Gerencia General.-** *Es designado para la gestión administrativa y operativa a cargo y responsable de los objetivos de la asociación, bajo el mando del Director Ejecutivo.*

b. Gestión administrativa

- **Gestión integral**
 - *La gestión integral estará a cargo de la Gerencia General bajo el mando del Director Ejecutivo. Se enmarca en el plan estratégico y se sirve de los parámetros de gestión de detalle.*
 - *Es necesario que la Gerencia General disponga el reporte de las acciones de cada una de las gerencias que tiene a cargo y se plasme la dirección de actividades y directrices.*
 - i. Diseño organizacional*
 - ii. Informe de investigación de proyección de gestión*
 - iii. Adquisiciones de gestión*
 - iv. Adquisición de normativa legal, técnica y estándares*
 - v. Generación de normativa interna*
 - vi. Implementación de plataforma web para gestión digital*
 - vii. Contratación de personal*
 - viii. Convocatoria para la afiliación*
 - ix. Gestión de marketing*
 - x. Gestión para la implementación de sedes*

c. Gestión financiera

- **Estrategia financiera**
 - *La asociación considera que la actividad financiera es fundamental para el logro de los objetivos en el presente año, los mismos que son considerados de corto plazo. En este sentido y de acuerdo al plan estratégico o plan quinquenal, se ha definido una estructura organizacional que permita una gestión agresiva y eficiente para lograr objetivos inmediatos.*
- **Análisis costo beneficio**
 - *Para efectuar una gestión adecuada deberá evaluarse los ingresos económicos necesarios mínimos que requiere la asociación. Este análisis financiero se sustenta sobre la base de aportaciones de los socios en general, servicios y donaciones que la norma legal autorice.*
 - *De acuerdo al presente plan de trabajo y el logro de sus objetivos, se deberá calcular los gastos mínimos de inversión en activos y gastos recurrentes, considerando la depreciación de los activos, el retorno de la inversión en el gasto, así como las exigencias legales en ambas.*
 - *Calculada la inversión mínima anual, la asociación deberá aprobar las inversiones de acuerdo a un cronograma de prioridades.*



- Gestión tributaria
 - Libros contables.- Las asociaciones se encuentran en el RÉGIMEN GENERAL debido a su prestación de servicios; en consecuencia se APAS se encuentra obligada a contar con contabilidad completa, debiendo llevar los siguientes libros contables debidamente legalizados.
 - Libros principales.- Inventario y balances, diario, mayor, de actas, caja
 - i. **Libro de inventario.**- Es aquel libro principal y obligatorio de foliación simple que debe llevar toda empresa para determinar el estado y las cuentas que muestran las operaciones que se han realizado durante todo el ejercicio o periodo económico. También se dice que es el documento donde se evidencia la situación económica y financiera de la empresa, considerando el importe y naturaleza del activo, pasivo y capital.
 - ii. **Libro Diario.**- El libro diario o libro de cuentas es un libro contable donde se registran, día a día, los hechos económicos de una empresa. La anotación de un hecho económico en el libro diario se llama asiento o partida; es decir, en él se registran todas las transacciones realizadas por una empresa.
 - iii. **Libro Mayor.**- El libro mayor es un registro en el que cada página se destina para cada una de las cuentas contables de una empresa
 - iv. **Libro de Actas.**- Es un libro obligatorio, que recoge las **actas** de las sesiones de la sociedad, acuerdos tomados y otros órganos colegiados de la sociedad. Datos relativos a la convocatoria y a la constitución del órgano. Resumen de los asuntos debatidos.
 - Libros auxiliares.- Registro de compras, registro de ventas, de retenciones y planillas de pago.
 - i. Registro de compras
 - ii. Registro de ventas
 - iii. Retenciones
 - iv. Planillas.
 - Exoneración.- Las asociaciones civiles que tengan una finalidad indicada en el art. 19 de la ley del impuesto a la renta, pueden solicitar exoneración del impuesto a la renta, para lo cual deberá efectuar el siguiente proceso: (Requisitos: solicitud (formulario 119 sunat), estatuto (original y copia), partida registral (original y copia). Solicitud de inscripción en entidades exoneradas del impuesto a la renta

d. Gestión operativa

- **Oficinas.**- Contar con oficinas para las actividades de gestión; estas pueden ser físicas o virtuales. Las oficinas se instalarán en inmuebles donados; siendo las posibilidades cualquier tipo de predio o inmueble en cualquier lugar del territorio nacional.
- **Infraestructura.**- Implementar la oficina principal y sedes con muebles necesarios mínimos para la gestión administrativa y operativa.
- **Gasto de capital.**- Activos.
- **Gasto corriente.**- Personal, material y servicios varios.
- **Web.**- Constituir una página web con el soporte suficiente para albergar todo tipo de plataformas digitales que permitan gestionar en un 100% la documentación integral, así como los medios de tecnología necesarios para las actividades.
- **Documentación.**- Implementar y adquirir toda la documentación exigida por ley. (Normativa, rif, mof, plan de trabajo, libros contables, etc.)
- **Vehículos.**- Adquirir una o más camionetas para la gestión.
- **Gerencias.**- Implementar las gerencias (administración, finanzas, contabilidad, marketing, id, ti, seguridad, logística, rrhh, etc.)